Página 1 de 15 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2023- /UPRES – AREAD -29.25

Villavicencio, 03 de marzo de 2023

Señora Mayor
ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Villavicencio.

ASUNTO: Informe Supervisión contrato N° **084-1-200038-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/02/2023**	**Hasta**	**28/02/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-056754-DEMET del 15/06/2022, la señora Teniente Coronel MARIA DE LOS ANGELES RADA MENDEZ obrando en calidad de ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento en salud N° 7, nombró como supervisor del contrato de arrendamiento al señor Intendente CARLOS ARTURO INFANTE PICO.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-008198-REGI7 del 01/07/2022, la señora Teniente Coronel MARIA DE LOS ANGELES RADA MENDEZ obrando en calidad de ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento en salud N° 7, nombró como supervisor del contrato de arrendamiento a la señora Intendente LILIANA DUQUE AVILA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-009824-REGI7 del 03/08/2022, la señora Teniente Coronel MARIA DE LOS ANGELES RADA MENDEZ obrando en calidad de ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento en salud N° 7, nombró como supervisor del contrato de arrendamiento a la señora capitán LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS.

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.*** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la Información contractual. *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

284712464

Powered by CamScanner

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-013765-REGI7 del 04/11/2022, el señor Mayor WILSON GOMEZ GARZÓN obrando en calidad de ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento en salud N° 7 encargado, nombró como supervisor del contrato de arrendamiento al señor intendente CARLOS ARTURO INFANTE PICO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **ocho (8) informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual del estado colombiano:**

1. Informe de supervisión del mes de JUNIO 2022, periodo comprendido entre el 15/06/2021 al 30/06/2022 GS-2022-064865-DEMET.
2. Informe de supervisión del mes de JULIO 2022, periodo comprendido entre el 01/07/2021 al 31/07/2022 GS-2022-075479-DEMET.
3. Informe de supervisión del mes de AGOSTO 2022, periodo comprendido entre el 01/08/2022 al 31/08/2022 GS-2022-084185-DEMET.
4. Informe de supervisión del mes de SEPTIEMBRE 2022, periodo comprendido entre el 01/09/2022 al 30/09/2022 GS-2022-094519-DEMET.
5. Informe de supervisión del mes de OCTUBRE 2022, periodo comprendido entre el 01/10/2022 al 31/10/2022 GS-2022-104620-DEMET.
6. Informe de supervisión del mes de NOVIEMBRE 2022, periodo comprendido entre el 01/11/2022 al 30/11/2022 GS-2022-115779-DEMET.
7. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE 2022, periodo comprendido entre el 01/12/2022 al 31/12/2022 GS-2023-000503-DEMET.
8. Informe de supervisión del mes de ENERO 2023, periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 31/01/2023 GS-2023-010884-DEMET.

Información del Contrato

No. Contrato	**084-1-200038-22**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación del contrato	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICIA NACIONAL
Contratista	YOHANNA MERCADO HENAO
Representante legal	YOHANNA MERCADO HENAO
Valor inicial del contrato	TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($342.720.000,00)
Valor adiciones del contrato	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE. ($148.512.000,00)
Valor total del contrato	CUATROSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($491.232.000,00)
Plazo de ejecución inicial	Seis (06) Meses, desde el 15 de junio de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	15/06/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	15/12/2022

Powered by CamScanner

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	16/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	03/03/2023
Adiciones	UNA: POR VALOR DE ($148.512.000,00)
Modificatorios	N/A
Prorrogas	UNA: 2 MESES Y 18 DIAS; HASTA EL 03/03/2022
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico **No. 021 AREAD-GRULO del 21/06/2022** al correo Johanna.mercado@gmail.com se realiza la solicitud en cumplimiento al comunicado No. GS-2022-007187-REGI7 fechado del 16/06/2022 del plano digital del primero piso sede marcos, donde se realizaron las adecuaciones para laboratorio clínico, vacunación, TBC y terapia física, para el área de ingeniera ambiental con el fin de diseñar la ruta sanitaria de los servicios trasladados y dar cumplimiento al decreto 351 del 2014.

- Mediante correo electrónico **No. 029 AREAD-GRULO del 24/06/2022** al correo marisol.herrera@emsa-esp.com.co se solicita a la empresa Electrificadora del Meta el cambio de servicio de comercial a uso oficial del código cliente EMSA No. 358830807 y código de usuario BIOAGRICOLA DEL LLANO SA No. 11260385000del predio ubicado en la calle 15 No. 15ª-03 Barrio el Estero suscrito por GONZALO HERRERA CRUZ, ya que las instalaciones nuevas iniciaron sus actividades el pasado 14 de junio de 2022.

- Mediante correo electrónico **No. 030 AREAD-GRULO del 24/06/2022** al correo ventas@eaav.gov.co se solicita a la empresa de Acueducto y Alcantarillado el cambio de servicio de comercial a uso oficial del código cliente EAAV No. 093974, del predio ubicado en la calle 15 No. 15ª-03 Barrio el Estero suscrito por GONZALO HERRERA CRUZ, ya que las instalaciones nuevas iniciaron sus actividades el pasado 14 de junio de 2022.

- Mediante comunicado oficial No.GS-2022-060536-DEMET de fecha 24/06/2022 el señor intendente CARLOS ARTURO INFANTE PICO informa novedades de inicio de contrato de arriendo dirigido a la señora Teniente Coronel MARIA DE LOS ANGELES RADA MENDEZ.

- Mediante correo electrónico **No. 031 AREAD-GRULO del 25/06/2022** al correo Johanna.mercado@gmail.com envía el radicado indicando inicio de contrato a la propietaria del inmueble a partir del 15 de junio de 2022 de acuerdo al comunicado oficial No. GS-2022-060605-demet del 25/06/2022.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2022-061317-DEMET del 28 de junio de 2022, solicitud asignación supervisor contrato arriendo No. 084-1-200038-22.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2022-062119-DEMET del 30 de junio de 2022, informando respuesta a oficio No. GS-2022-060605-DEMET.

Fiel copia del Original Carlos Infante

284712464

Powered by CamScanner

- Mediante correo electrónico Johanna.mercado@gmail.com y diego.florez.independiente@gmail.com se envía comunicado oficial No. GS-2022-068376-DEMET del 18 de julio de 2022, solicitando cumplimiento obligaciones de contrato No. 084-1-200038-22 (anexo al mismo derechos de petición con radicado No. GE-2022-001607-DEMET(en 09 folios), GE-2022-001603-DEMET (en 01 folios) y aclaración sobre la instalación de planta eléctrica del 01 de junio de 2021 (en 06 folios) firmado por la señora YOHANNA MERCADO HENAO junto con el informe que emite la empresa ENERGIA Y POTENCIA.

- Recibida respuesta en correo electrónico por parte de la señora YOHANNA MERCADO HENAO, DEL 25 DE JULIO DE 2022 enviando respuesta adjunta en PDF (en 05 folios).

- Envío mediante correo electrónico Johanna.mercado@gmail.com y diego.florez.independiente@gmail.com comunicado oficial No. GS-2022-071529-DEMET de fecha 28 de julio de 2022, solicitud e informe de mantenimientos correctivos (en 15 folios con registro fotográfico de las novedades del edificio).

- Respuesta mediante correo electrónico de la señora YOHANNA MERCADO HENAO del jueves 28 de julio de 2022, anexo soporte.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2022-084869-DEMET, DEL 07/09/2022 se solicita varias adecuaciones que están pendientes en las instalaciones nuevas de laboratorio y rehabilitación. (anexo tres folios).

- Respuesta al comunicado oficial No. GS-2022-084869-DEMET del 23/10/2022, por parte de la propietaria, donde manifiesta realizar las adecuaciones previa programación con el ing. Diego Flórez quien presentará las fechas de ejecución. (se anexa en dos folios).

- Mediante comunicado oficial GS2022-090842-DEMET, del 23/09/2022, se solicita mantenimiento a cisternas y pozos subterráneos. (se anexa 1 folio)

- Respuesta al comunicado oficial No. GS-2022-090842-DEMET del 23/10/2022, por parte de la propietaria, donde manifiesta que realizará en el cronograma de mantenimiento mensuales la respectiva revisión de las cisternas de los baños del edificio, respecto al mantenimiento o lavado de tanques manifiesta que no esta contemplado dentro de dentro de los compromisos contractuales. (anexo 1 folio).

- Mediante comunicado oficial No. GS-2022-090825-DEMET del 23/09/2022M se solicita a la propietaria instalar los registros de consumo de agua, toda vez que al momento la edificación no cuenta con ninguno de ellos (4 folios).

- En el mes de septiembre la propietaria realizó el mantenimiento correctivo a la planta eléctrica, es decir, instalo el exosto de la planta eléctrica el cual va hasta la azotea, corrigiendo con esto las peticiones de inconformismo por parte de los vecinos del sector. Sin embargo, el 28/09/2022, el señor JUAN NIÑO, técnico operario de la secretaria de medio ambiente de la alcaldía de Villavicencio realizó visita a sanidad y determinó que se habían hecho los mantenimientos correctivos a que había lugar (1 folio).

- Mediante comunicado oficial GS-2022-096335-DEMET, del 10/10/2022, se realiza entrega física a la propietaria e ingeniero Diego Mauricio Flórez, de un aire acondicionado Tipo INVERTER marca LG, de serie 402HAER0002, correspondiente al consultorio 11 de optometría.

- Para el mes de octubre de 2022 se realizaron adecuaciones locativas en el área de laboratorio de acuerdo al plan de trabajo ordenado por el nivel central DISAN, de acuerdo al comunicado oficial GS-

Fiel copia del Original carlos.infante

284712464

Powered by CamScanner

2022-063472-DISAN de octubre de 2022, por tal motivo se suspendió el mantenimiento programado para el mes de octubre de acuerdo al cronograma de mantenimiento, con el único propósito de dar prioridad a lo ordenado por nivel central. De igual manera el ingeniero Diego Flórez, mensualmente informa respecto a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a las instalaciones.

- Mediante comunicado oficial GS-2022-105313-DEMET, del 01/11/2022, la señora supervisora del contrato CT. Luisa Fernanda Mejía Rojas, solicita al señor Mayor Wilson Gómez Garzón ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 encargado; plan de compras para llevar a cabo adición y prórroga del contrato de arriendo No. 084-1-20008-22. (anexo solicitud y plan de compras).

- Comunicado oficial GS-2022-104299-DEMET, del 01/11/2022, mediante el cual la señora supervisora del contrato CT. Luisa Fernanda Mejía Rojas, solicita a la señora Yohanna Mercado Henao, propietaria del inmueble, autorización y aceptación de adición y prórroga al contrato No. 084-1-20008-22. (anexo 1 folio).

- Correo electrónico sin número, fechado el 2/11/2022, mediante el cual, la señora Yohanna Mercado Henao, propietaria del inmueble, autoriza y acepta la adición y prórroga al contrato No. 084-1-20008-22. (anexo 1 folio).

- Mediante comunicado oficial GS-2022-105313-DEMET, la señora supervisora del contrato CT. Luisa Fernanda Mejía Rojas, solicita al señor Mayor Wilson Gómez Garzón ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 encargado, la adición y prórroga al contrato No. 084-1-20008-22, como también, en este mismo oficio envía el concepto favorable para la adición y prórroga. (anexo 3 folios).

- Mediante Planillas de mantenimiento No. 57342 y 57469 del mes de diciembre, la empresa especialista en transporte vertical "ENGICORPLIFTS, da fe de los mantenimientos correctivos y preventivos realizados al ascensor del edificio. (anexo en dos folios).

- Para el 06 de diciembre la electrificadora del Meta S.A, el operario John Bernal, realiza revisión al sistema eléctrico (medidores) del edificio y deja los soportes mediante acta de Revisión No. 43019 y acta de diagrama No. 34834. (anexo dos folios).

- Mediante comunicado oficial GS-2022-116813-DEMET, del 08/12/2022, en mi calidad de supervisor solicito a la señora Yohanna Mercado, propietaria del edificio, realizar mantenimientos correctivos a las instalaciones, tales como, cambio de tejas transparentes, cambio de chapas, cambio de luces, cambio y mantenimiento de aires acondicionados, entre otros. (anexo tres folios).

- Correo electrónico fechado el 14/12/2022, mediante el cual la señora Yohanna Mercado, envía cronograma de mantenimiento para realizar los mantenimientos correctivos. (anexo dos folios).

- Comunicado oficial GS-2022-122075-DEMET, del 23/12/2022, mediante el cual informo al ordenador del gasto, respecto al informe de mantenimiento de equipo ascensor en el último trimestre de 2022, como también las acciones adelantadas para corregir y ajustar los pasamanos o barandas tanto del primer y segundo piso. (anexo 1 folio).

- De otra parte, dejo constancia que la contratista, designó a su hija Mariana Herrera Henao para que, a partir del mes de diciembre, direccione, organice, coordine y ejecute los mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones. Razón por la cual, a través de ella se han venido coordinando y ejecutando todos los mantenimientos. Del mes de noviembre se ejecutaron algunos mantenimientos en las instalaciones, pero no me hicieron llegar ningún informe. Estoy a la espera que del mes de diciembre me presenten informe de las actividades de mantenimiento desarrolladas a las instalaciones.

Fiel copia del original Carlos Infante

284712464

Powered by CamScanner

GS-2023-021171-DEMET

- Mediante comunicado GS-2022-016073-REGI7, signado por la señora mayor ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, solicita a la empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio, realizar jornada de limpieza a presión y succión de la red de alcantarillado y sumideros en la vía pública.

- Planillas de servicio y mantenimiento No.58009, 58017, del 06 y 09 de enero de 2023 y No. 57962 del 01/02/2023, respecto a los mantenimientos preventivos del ascensor.

- Comunicado oficial GS-2023-004258- DEMET, del 17/01/2023, mediante el cual solicita a la propietaria realizar revisión eléctrica del ascensor, por las reiterativas fallas del mismo.

- Comunicado oficial GS-2023-007080-DEMET, mediante el cual informo a la supervisora del gasto, respecto a las acciones adelantadas respecto al ascensor (dos folios).

- Correo electrónico No. 013 AREAD-GRULO, del 31/01/2023, mediante el cual solicito a la propietaria del inmueble realizar intervención a algunos arreglos y mantenimientos pendientes en todo el edificio.

- Planilla de servicio de mantenimiento No.58108 y 58109 del 10/02/2023, respecto al mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor, "instalación de contacto de puerta en primer piso, quedando operativo". (dos folios).

- Comunicado oficial GS-2023-014944-DEMET del 15/02/2023, mediante el cual se da respuesta al comunicado oficial GS-2023-009231-DEMET del 31/01/2023, mediante el cual la funcionaria YIDI JOHAHA GARCIA GUERRERO, profesional de SST UPRES meta, solicita mantenimiento de aires acondicionados y oscurecimiento de ventanas. (dos folios)

- Correo electrónico No. 028 AREAD-GRULO del 23/02/2023, mediante el cual se solicita a la señorita Mariana Herrera Henao, persona designada por la propietaria del inmueble para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del edificio, realizar mantenimiento a algunos aires acondicionados y se remite comunicado oficial GS-2023-015563-DEMET, del 17/02/2023 signado por la profesional Misdalia Consuelo Muñoz, Líder de Rehabilitación. (dos folios).

- Comunicado oficial GS-2023-018150-DEMET del 24/02/2023, signado por el señor IT. Carlos Arturo Infante, supervisor del contrato, mediante el cual informa al ordenador del Gasto, señora mayor Andrea Paola Rodríguez Serrano, respecto a los mantenimientos mes a mes que se han realizado a las instalaciones donde actualmente funciona la RASES No.7 y UPRES Meta. (un folio).

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td rowspan="5">1</td><td colspan="3">se requiere que las instalaciones a contratar cuenten con al menos <u>espacios propicios</u> para los servicios de:</td><td rowspan="5">SI</td><td rowspan="5">NINGUNA</td></tr>
<tr><td colspan="3">Resumen de Ambientes</td></tr>
<tr><td>Nombre</td><td>Cantidad oficinas</td><td>Puesto de t</td></tr>
<tr><td>Cuarto de maquinas</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto de aseo</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto RACK telemática</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
</table>

284712464

Powered by CamScanner

ADMINISTRATIVO	Jefatura Regional de Aseguramiento en Salud	1	1
	Jefatura Unidad Prestadora de Salud Meta	1	3
	Financiera, logística y movilidad	1	3
	Grupo de contratos	2	6
	Tesorería	1	2
	Presupuesto y contabilidad	1	2
	Central de cuentas	1	4
	Auditorias cuentas y medicas	1	4
	Talento humano	2	6
	Planeación	1	4
	Asesoría jurídica	1	2
	Central de citas	2	5
	Garantía y calidad	1	2
	Estadístico	1	2
	Grupo NAI	1	2
	Alto costo	1	2
	Promoción y prevención	1	4
	Auditorio	1	1
	Telemática	1	2
	Conductores	1	1
ASISTENCIAL	CONSULTA DE HTA, PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL	1	1
	CONSULTA DE DIABETES Y MEDICINA GENERAL	1	1
	CONSULTA MAIS Y MEDICINA GENERAL	1	1
	CONSULTA DE OSTEPOROSIS Y MEDICINA GENERAL	1	1
	CONSULTA DE CYD, CPN, MEDICO Y ENFERMERIA	1	1
	CONSULTA DE JOVEN SANO Y MEDICINA GENERAL	1	1
	MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1
	NEBULIZACIONES	1	1
	MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1
	MEDICINA GENERAL Y LIBRE EN LA TARDE	1	1
	MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1
	RUTA MATERNA	1	1
	PROCEDIMIENTOS	1	1
	ODONTOLOGIA CON 3 UNIDADES	1	1
	ESTERILIZACION	1	1
	GINECOLOGIA Y ENFERMERIA PYP	1	1
	PEDIATRIA Y ORTOPEDIA	1	1
	MEDICINA INTERNA TODO EL DIA	1	1
	TRABAJO SOCIAL Y PSIQUIATRIA	1	1
	PSICOLOGIA TODO EL DIA	1	1
	OPTOMETRIA TODO EL DIA	1	1
	PSICOLOGIA AUDIOLOGIA	1	1
	COORDINACION ENFERMERIA SALUD MENTAL, PYP	1	1
	JEFE GASIS- ESPAB - COORDINACION MEDICA	1	1
	LABORATORIO CLINICO	1	2
	VACUNACION	1	2
	AREA DE REHABILITACION	1	2

Copia del original carlos.infantep

284712464

Powered by CamScanner

2	Deberá tener habilitado los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y energía cuyo pago será a cargo del arrendatario.	SI	MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL No. GS-2022-090825-DEMET DEL 23/09/2022 SE SOLICITA A LA PROPIETARIA INSTALAR LOS REGISTROS DE CONSUMO DE AGUA DE LOS DOS CODIGOS DE USUARIO YA QUE NO CUENTA CON LOS MISMOS.
3	El inmueble debe estar a paz y salvo por conceptos de servicios públicos, en el momento de la entrega por parte del Arrendador.	SI	NINGUNA
4	El inmueble debe contar, en todas sus áreas, con toma corrientes y puntos de red que permitan adaptar los consultorios, depósitos y oficinas.	SI	NINGUNA
5	Todas las áreas destinadas para oficinas, consultorios, laboratorios, baños, archivos y depósitos deberán contar con su respectiva puerta y su correspondiente llave de seguridad.	SI	NINGUNA
6	El arrendador deberá una vez adjudicado el contrato establecer el plan de mantenimiento preventivo a instalaciones, equipos y demás elementos dispuestos para el servicio de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y Unidad Prestadora en Salud Meta indicando claramente la periodicidad, forma de atención solicitudes ordinarias y contingencias, y las especificaciones técnicas de mantenimiento para establecimientos de salud de acuerdo con la normatividad legal y técnica vigente. Las necesidades de mantenimiento correctivo (goteras, fugas de agua, problemas de plomería, pisos, cerraduras) que surjan de manera imprevista serán comunicadas formalmente al contratista quien en un plazo no mayor a dos (2) días deberá subsanarlas a satisfacción del arrendatario. El plan de mantenimiento deberá establecer las fechas, periodicidad y horarios, los cuales no deben interferir en las actividades administrativas y asistenciales y la periodicidad de los mantenimientos preventivos, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios. La periodicidad dispuesta en el plan de mantenimiento deberá está acorde a lo dispuesto en la ley, reglamentos y fabricante El plan de mantenimiento deberá ser aprobado por el supervisor de contrato.	EN PROCESO	EN EL MES DE JUNIO SE HACE ENTREGA POR PARTE DE LA PROPIETARIA Y EL ENCARGADO DE LOS MANTENIMIENTOS AL SEÑOR INTENDENTE CARLOS INFANTE, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO Y DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO) EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-068376-DEMET DEL 18 DE JULIO DE 2022 SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NO. 084-1-200038-22. EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-071529-DEMET, DEL 28 DE JULIO DE 2022 SE REALIZA INFORME DE NOVEDADES Y SOLICITUD DE MANTENIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR REALIZAR EN TODA LA UNIDAD. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO)
7	El arrendatario deberá una vez adjudicado el contrato según lo establecido en la directiva presidencial N° 02 de diciembre del 2015" buenas prácticas para el ahorro de energía y agua" establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía. El inmueble deberá tenar sistema de ahorro, dispositivos de bajo consumo de agua, de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso de cambio de los mismos. Requisito (presentar el plan de acción para esta actividad). En lo posible el bien inmueble, deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias, debidamente separadas, en la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas.	SI	NINGUNA

Copia del original cargado en Sigep

284712464

Powered by CamScanner

8	El canon del arrendamiento ofrecido incluye gastos de administración, mantenimiento de las instalaciones por la duración del contrato.	SI	NINGUNA
9	Anexar copia de la Escritura pública del inmueble y certificado de tradición y libertad.	SI	NINGUNA
10	Pintura de las instalaciones: El arrendador deberá pintar las instalaciones cuando se haga necesario.	SI	NINGUNA
11	El inmueble debe ser entregado, mediante un inventario con registro fotográfico, el cual no debe presentar ningún problema de daños en carpintería, paredes, plomería, conexiones eléctricas, etc.	SI	SE ESTAN REALIZANDO LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO
12	El arrendador deberá dar continuidad a un nuevo proceso de contratación, a la fecha de vencimiento del término inicial o el de cualquiera de sus prorrogas, bajo los mismos parámetros y sin aumentos.	SI	MEDIANTE ACTA No. 001 DEL 23/11/2022, SE REALIZÓ ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO.
13	El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales, repuestos y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor) a todos los aires acondicionados instalados en el inmueble mediante la contratación de una empresa especializada en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados con sede en Villavicencio, quien deberá ofrecer una oportunidad de respuesta ante cualquier requerimiento de máximo 1 día. Dicha labor se realizará durante la ejecución del contrato, la empresa contratada deberá presentar cronograma mensual de mantenimiento al inicio del contrato de arrendamiento. El Arrendatario y la empresa especializada deberá garantizar que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución 1652 de 2007, la adquisición de insumos para el mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como R407A o R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono. Requisito (ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos	SI	SE ESTA REALIZANDO DE ACUERDO AL PLAN DE MANTENIMIENTO Y REPORTES REALIZADOS CON URGENCIA.
14	El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor).	SI	EN EL MES DE OCTUBRE SE HACE ENTREGA POR PARTE DE LA PROPIETARIA Y EL ENCARGADO DE LOS MANTENIMIENTOS AL SEÑOR INTENDENTE CARLOS INFANTE, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO Y DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO) EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-068376-DEMET DEL 18 DE JULIO DE 2022 SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NO. 084-1-200038-22. EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-071529-DEMET, DEL 28 DE JULIO DE 2022 SE REALIZA INFORME DE NOVEDADES Y SOLICITUD DE

Fiel copia del original carlos infantep

284712464

Powered by CamScanner

GS-2023-021171-DEMET

			MANTENIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR REALIZAR EN TODA LA UNIDAD. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO)
15	El inmueble debe contar con una planta eléctrica (incluye operario, mantenimiento y combustible) que permita en los eventos de corte de energía el suministro de energía de todo el inmueble.	SI	EN EL MES DE SEPTIEMBRE LA PROPIETARIA REALIZÓ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA ELECTRICA, ES DECIR, INSTALO EL EXOSTO DE LA PLANTA ELECTRICA EL CUAL VA HASTA LA AZOTEA, CORRIGIENDO CON ESTO LAS PETICIONES DE INCOFORMISMO POR PARTE DE LOS VECINOS DEL SECTOR. SIN EMBARGO, EL 28/09/2022, EL SEÑOR JUAN NIÑO, TECNICO OPERARIO DE LA SERETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA ALCADIA DE VILLAVICENCIO REALIZÓ VISITA A SANIDAD Y DETERMINÓ QUE SE HABIAN HECHO LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A QUE HABIA LUGAR.
16	El inmueble debe contar con un ascensor (incluye mantenimiento) para uso de personal en condición de discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo con las normas de seguridad y certificado por la empresa constructora para su funcionamiento.	SI	SE REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL DEL ASCENSOR, DEJÁNDOSE LOS SOPORTES EN LA CARPETA DE LA HOJA DE VIDA DEL MISMO.
17	El arrendador se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los pisos tomados en arriendo, tanto en el interior y exterior de las áreas administrativas y asistenciales durante el plazo de ejecución del contrato, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios.	SI	EN EL MES DE JUNIO SE HACE ENTREGA POR PARTE DE LA PROPIETARIA Y EL ENCARGADO DE LOS MANTENIMIENTOS AL SEÑOR INTENDENTE CARLOS INFANTE, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO Y DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO) EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-068376-DEMET DEL 18 DE JULIO DE 2022 SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NO. 084-1-200038-22. EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-071529-DEMET, DEL 28 DE JULIO DE 2022 SE REALIZA INFORME DE NOVEDADES Y SOLICITUD DE MANTENIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR REALIZAR EN TODA LA UNIDAD. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO)
18	Se compromete a realizar mantenimiento y reposición de luminarias durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA

Es copia del original cargado

284712464

Powered by CamScanner

19	El arrendador se compromete a mantener el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones de dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia.	SI	NINGUNA
20	El arrendador se compromete en no generar cobro de prima alguna al arrendatario al momento de la restitución del inmueble.	SI	NINGUNA
21	El arrendador se compromete a sostener los precios durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
22	El arrendador deberá presentar junto con cada factura original, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato	SI	NINGUNA
23	El arrendador se compromete a realizar las adecuaciones que a petición del supervisor del contrato sea necesaria en la ejecución del mismo.	SI	EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-071529-DEMET, DEL 28 DE JULIO DE 2022 SE REALIZA INFORME DE NOVEDADES Y SOLICITUD DE MANTENIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR REALIZAR EN TODA LA UNIDAD. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO) EN COMUNICADO OFICIAL No. GS-2022-084869-DEMET, DEL 07/09/2022 SE SOLICITA VARIAS ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES DE LABORATORIO Y REHABILITACION.
24	El arrendador se compromete a que luego de verificar la lista de chequeo autoevaluación de condiciones de habilitación estándar infraestructura realizar las adecuaciones o cambios necesarios que se requiera para la habilitación de los servicios en salud, las adecuaciones estarán a cargo del representante legal del contrato en un plazo no superior a 30 días.	SI	EN COMUNICADO OFICIAL POR PARTES DE LAS RESPONSABLES DE LAS AREAS DE LABORATORIO CLINICO Y REHABILITACION (GS-2022-062819-DEMET Y GS-2022-055908-DEMET). EN COMUNICADO OFICIAL No. GS-2022-084869-DEMET, DEL 07/09/2022 SE SOLICITA VARIAS ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO Y REHABILITACION.
25	El arrendador se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar antes del inicio del contrato	SI	EN COMUNICADO OFICIAL POR PARTES DE LAS RESPONSABLES DE LAS AREAS DE LABORATORIO CLINICO Y REHABILITACION (GS-2022-062819-DEMET Y GS-2022-055908-DEMET), EN COMUNICADO OFICIAL No. GS-2022-084869-DEMET, DEL 07/09/2022 SE SOLICITAN ADECUACIONES A LAS INSTALACIONES NUEVAS DE LABORATORIO Y REHABILITACION.
26	El arrendador mediante carta escrita dirigida a la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 se compromete a realizar las adecuaciones que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en cualquier momento, para el funcionamiento adecuado de la Unidad Médica y para el cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación.	SI	EN RESPUESTA A SOLICITUD DEL COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-068376-DEMET DEL 18 DE JULIO DE 2022 SE ANEXA RESPUESTA DE LA PROPETARIA ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO). EN COMUNICADO OFICIAL No. GS-2022-084869-DEMET, DEL 07/09/2022 SE SOLICITA VARIAS ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES DE LABORATORIO Y REHABILITACION. LA PROPIETARIA NO PASO NINGUN

Fiel copia del original cargado

284712464

Powered by CamScanner

			COMUNICADO DIRIGIDO A LA JEFATURA RASES No.7, SIN EMBARGO, LA PROPIETARIA HA REALIZADO LAS ADECUACIONES QUE SE HAN SOLICITADO.
27	El arrendador se compromete a suministrar todos los insumos, accesorios, materiales y equipos necesarios para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble.	SI	NINGUNA
28	El arrendador deberá realizar intervención oportuna e inmediata de las eventualidades imprevistas de tipo arquitectónico, hidrosanitario y eléctricos presentadas en el inmueble	SI	EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-071529-DEMET, DEL 28 DE JULIO DE 2022 SE REALIZA INFORME DE NOVEDADES Y SOLICITUD DE MANTENIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR REALIZAR EN TODA LA UNIDAD. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO) EN COMUNICADO OFICIAL No. GS-2022-084869-DEMET, DEL 07/09/2022 SE SOLICITA ADECUACIONES A LAS INSTALACIONES DE LABORATORIO Y REHABILITACION. MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL GS2022-090842-DEMET, DEL 23/09/2022, SE SOLICITA MANTENIMIENTO A CISTERNAS Y POZOS SUBTERRANEOS. MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL No. GS-2022-090825-DEMET DEL 23/09/2022M SE SOLICITA A LA PROPIETARIA INSTALAR LOS REGISTROS DE CONSUMO DE AGUA.
29	El arrendador al momento de subcontratar entidades para realizar las reparaciones locativas, deberá prever que las mismas se encuentren legalmente constituidas, que garanticen los mantenimientos	SI	NINGUNA
30	El arrendador se compromete a realizar la devolución de los residuos de luminarias generadas en el inmueble en puntos de post consumo autorizado.	SI	NINGUNA
31	El arrendador se compromete a entregar los sitios de almacenamiento intermedio y central de residuos peligrosos y no peligrosos según lo estipulado en la resolución 1164/2002 en los puntos 7.2.6.1 y 7.2.6.2 o demás norma que la modifique o sustituya.	SI	NINGUNA
32	El arrendador se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos peligrosos (aceites, combustible y lodos) generados por el servicio de mantenimiento del inmueble.	SI	NINGUNA
33	El arrendador se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos de construcción en cumplimiento a la resolución 541 del 14-12-1994 Min ambiente y al Acuerdo 015 de julio 30 de 2010, por el cual se adopta la reglamentación del comparendo ambiental en el municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones".	SI	NINGUNA
34	El arrendador deberá recibir y poner en práctica las recomendaciones y/o sugerencias entregadas por el grupo asistencial en gestión de riesgo ocupacional y ambiental de la Regional de Aseguramiento en Salud	SI	NINGUNA

Es copia del original cargado en el aplicativo

284712464

Powered by CamScanner

	No. 7 y Unidad Prestadora en Salud Meta, referente al servicio de mantenimiento antes, durante y después de la actividad programada.		
35	El inmueble no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	NINGUNA
36	El inmueble debe contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con los previstos en los artículos 17,22 del decreto 2981 del 20 de diciembre del 2013 expedido por el gobierno nacional, o aquella norma que lo modifique adicione o lo sustituya frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo	SI	NINGUNA
37	El inmueble debe tener planamente identificado las rutas de evacuación contar con un sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención control de desastres y riesgos ambientales	SI	NINGUNA
38	El área odontología, incluso el cielo raso debe estar pintada con pintura epóxica y un mesón de trabajo con punto de agua y cada unidad odontológica debe tener acceso a agua potable, drenaje de agua residual y toma eléctrica	SI	NINGUNA
39	El área de esterilización, debe tener un acceso independiente para recibir material diferente al acceso de entrega, debe tener paredes pintadas con pintura epóxica, guarda escobas en media caña, el área del lavado de material debe ser separado al área de secado, empaque y esterilización.	SI	NINGUNA
40	Terapia respiratoria, incluso el cielo raso debe estar pintada con pintura epóxica,	N/A	N/A
41	El inmueble debe contar con rampas de acceso para personal en condición de discapacidad.	SI	NINGUNA
42	El inmueble debe contar con una (1) batería de baño hombre mujer donde se ubican los consultorios, aparte del baño para discapacitados	SI	NINGUNA
43	El área de laboratorio, rehabilitación (terapia ocupacional, fonoaudiología, audiología) y vacunación (vías respiratorias) deberán contar con las especificaciones técnicas establecidas en la comunicación oficial No. GS 2021-098631 DEMET del 12 de octubre de 2021 o por la cual se modifique, la cual se anexa al presente estudio previo.	SI	NINGUNA
44	El arrendador autoriza al arrendatario subarrendar áreas o parte del inmueble, en caso de ser necesario.	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 255 días desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando 3 días para la ejecución total.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Fiel copia del original carlos.infantep

284712464

Powered by CamScanner

GS-2023-021171-DEMET

La Regional de Aseguramiento en Salud No.7 se obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, por mensualidades vencidas a razón de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($57.120.000.00) Moneda Legal Colombiana, o su equivalente por fracciones de mes según el caso.

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad o unidad, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la unidad prestadora de servicios de salud del Meta por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad prestadora de servicios de salud del Meta se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha Programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$491.232.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 485.520.000.00	98,83%
Valor total facturado	$ 57.120.000.00	11,62%
Valor facturado pendiente de pago	$ 57.120.000.00	11,62%
Valor pagado	$ 428.400.000.00	87,21%
Valor pendiente de entrega	$ 5.712.000.00	1,17%

a. DETALLE DE LAS ENTREGAS, VALORES FACTURADOS Y PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO INFORMADO.							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
10	$57.120.000.00	03/02/2023	$57.120.000.00	FE112			

4.2 Entrada de Bienes

(No aplica)

4. RECOMENDACIONES

- Tener constante comunicación con la representante legal del inmueble.
- Informar oportunamente al representante legal los mantenimientos preventivos y correctivos que son necesarios en la edificación.
- Realizar mensualmente reunión para verificar avances y novedades pendientes y levantar acta de lo actuado e informado.

CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumple con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, ya que se encuentran en trámite las solicitudes interpuestas por el supervisor y en ejecución de acuerdo al cronograma de mantenimiento indicado por la persona encargada de los mismos y la propietaria del inmueble. (programa de mantenimiento anexo al informe durante la ejecución del contrato).

Fiel copia del original Carlos Infante

284712464

Powered by CamScanner

Página 15 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente CARLOS ARTURO INFANTE PICO
Supervisor de contrato **No. 084-1-200038-22**
Correo: arturo.infante@correo.policia.gov.co
Teléfono: 320 370 7324

Fiel copia del original carlos.infantep

284712464

Powered by CamScanner

GS-2023-021171-DEMET

ENGIC RP LIFTS SAS

NIT. 901.065.987-1

Especialistas en transporte Vertical

Cra. 54 No. 106 - 18 Of. 415 • Teléfono: 478 0874 • Bogotá - Colombia
www.engicorplifts.com.co

PLANILLA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº 58108

Edificio: Unidad de sanidad policia	Código: 32207
Dirección:	Ubicación:
Técnico Jhoselet Rivera Ladino	
Zona:	Fecha: 10/02/2023

TIPO DE SERVICIO

Mantenimiento Preventivo	/	Revisión Técnica Especial	
Mantenimiento Correctivo		Instalación de Repuestos	

ACTIVIDADES	INS	INT	OBSERVACIONES
Limpieza General	/		
Lubricación General	/		
Ajuste mecánico General	/	/	
Sistemas de Seguridad	/		
Elementos Rotativos	/	/	
Cables y Guayas	/	/	
Puertas de Pasillo y Cabina	/		
Máquina de Tracción	/	/	
Dispositivos de Cabina	/		
Botones de Llamado Hall y cabina	/	/	
Intercomunicador			
Luces de Emergencia			
Alarma de Emergencia			

Observaciones Generales del Servicio: se realiza mantenimiento preventivo queda operativo

Hora de Entrada:	Hora de Salida:

Firma Autorizada ENGIC RP LIFTS SAS c.c.	Aceptación Cliente 17 Carlos Arturo Infante P. c.c. 13.748.602

Fiel copia del original carlos.infantep

284712464

Powered by CamScanner

GS-2023-021171-DEMET

ENGICORP LIFTS SAS

NIT. 901.065.987-1

Especialistas en transporte Vertical

Cra. 54 No. 106 - 18 Of. 415 • Teléfono: 478 0874 • Bogotá - Colombia
www.engicorplifts.com.co

PLANILLA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº 58109

Edificio: Unidad sanidad policia	Código: 32201
Dirección:	Ubicación:
Técnico Gustavo Zambrano	
Zona:	Fecha: 10/02/2023

TIPO DE SERVICIO

Mantenimiento Preventivo		Revisión Técnica Especial	
Mantenimiento Correctivo	/	Instalación de Repuestos	/

ACTIVIDADES	INS	INT	OBSERVACIONES
Limpieza General			
Lubricación General			
Ajuste mecánico General			
Sistemas de Seguridad			
Elementos Rotativos			
Cables y Guayas			
Puertas de Pasillo y Cabina			
Máquina de Tracción			
Dispositivos de Cabina			
Botones de Llamado Hall y cabina			
Intercomunicador			
Luces de Emergencia			
Alarma de Emergencia			

Observaciones Generales del Servicio: se instala contacto de puerta en primer piso, queda operativo

Hora de Entrada:	Hora de Salida:
Firma Autorizada ENGICORP LIFTS SAS Gustavo Zambrano C.C.	Aceptación Cliente C.C.

Fiel copia del original carlos.infantep

284712464

Powered by CamScanner

GS-2023-014944-DEMET

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
GRUPO LOGISTICO META

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GRULO - 3.1

Villavicencio, 15 de febrero de 2023

Señor (a) contrato por prestacion de servicios-04
YIDI JOHANA GARCIA GUERRERO
Contrato Por Prestacion De Servicios-04

Villavicencio

Asunto: Respuesta comunicado GS-2023-009231-DEMET

En respuesta al comunicado en mención, de manera atenta me permito informar que, su solicitud fue comunicada a la señorita Mariana Herrera Henao, quien es la persona responsable de programar y coordinar los diferentes mantenimientos de las instalaciones; por lo que se realizó mantenimiento preventivo a 10 aires acondicionados, dando prioridad a los del tercer piso.

En cuanto a oscurecer y/o polarizar las ventanas de las oficinas, no es viable la solicitud puesto que no está contemplado dentro de las condiciones técnicas del contrato actual, misma forma la propietaria del edificio cuenta con un programa de plan de mantenimiento de instalaciones y la destinación de un presupuesto mensual para la ejecución del mismo, durante el contrato.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Arturo Infante Pico
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 13748602
Dependencia: Grupo Logistico Meta
Unidad: Departamento De Policia Meta
Correo: arturo.infante@correo.policia.gov.co
15/02/2023 5:19:59 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 320 370 7324
arturo.infante@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original carlos.infantep

284712464

Powered by CamScanner

GS-2023-021171-DEMET

GS-2023-009231-DEMET

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

APRES-UPRES - 3.1

Villavicencio, 31 de enero de 2023

Señor (a) intendente
CARLOS ARTURO INFANTE PICO
Jefe Grupo Logistico
Villavicencio

Asunto: Solicitud mantenimiento de aires y oscurecimiento de ventanas.

De manera atenta y respetuosa me permito notificar que en relación a las inspecciones de puesto de trabajo realizadas por el grupo de SG SST se ha podido evidenciar que algunos de los aires acondicionados requieren mantenimiento ya que no están funcionando de forma adecuada y las ventanas de las oficinas proporcionan luz en exceso lo cual genera fatiga visual y predispone a patologías como migrañas, etc., por lo tanto se solicita al jefe del Grupo logística realice las medidas pertinentes a los hallazgos encontrado, lo anterior en aras de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores quienes han manifestado su disconfort.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yidi Johana Garcia Guerrero
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cédula: 1121858113
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Meta
Unidad: Departamento De Policia Meta
Correo: yidi.garcia@correo.policia.gov.co
31/01/2023 3:41:09 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original carlos.infante

284712464

Powered by CamScanner

ELEVO SOLICITUD MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS

CARLOS ARTURO INFANTE PICO <arturo.infante@correo.policia.gov.co>
Jue 23/02/2023 7:26 AM
Para: mananaherrera@gmail.com <mananaherrera@gmail.com>

1 archivos adjuntos (330 KB)
Solicitud mantenimiento aires Rehabilitación.pdf;

CORREO ELECTRÓNICO No. 028 AREAD - GRULO

De manera atenta me permito elevar la presente solicitud con el fin de tomar medidas para realizar el mantenimiento preventivo a que haya lugar, respecto a los aires acondicionados de conformidad con lo estipulado en las condiciones técnicas del contrato de arriendo vigente No. 084-1-200038-22.

1. Comunicado oficial GS-2023-015563-DEMET
2. Aire acondicionado de Odontología
3. Aire acondicionado del consultorio 18

De otra parte, solicito reevaluar la posiblidad de instalar el aire acondicionado en los puestos de trabajo de referencia y contrareferencia, de conformidad con la conversación telefónica sostenida con la señora Yohanna Mercado el día 22-02-2023.

Por su atención y dilgiencia le quedo altamente agradecido.

Atentamente,

Intendente
CARLOS ARTURO INFANTE PICO
Jefe Grupo Logístico UPRES Meta
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Unidad Prestadora de Salud Meta

Es fiel copia del original carlos.infante@

284712464
Powered by CamScanner

GS-2023-021171-DEMET

GS-2023-015563-DEMET

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

APRES-UPRES - 3.1

Villavicencio, 17 de febrero de 2023

Señor (a) intendente
CARLOS ARTURO INFANTE PICO
Jefe Grupo Logistico

Villavicencio

Asunto: Solicitud Mantenimiento aires Acondicionados

Por medio del presente me dirijo al señor Intendente con el fin de solicitarle ordenar o solicitar a quien corresponda realizar el mantenimiento preventivo de los dos (2) aire acondicionados que se encuentran en el gimnasio y consultorio de fisioterapia, debido a que presentan goteo y son visibles las impurezas en las rejillas.

Agradezco su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Misdalia Consuelo Muñoz Colon
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cédula: 40431181
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Meta
Unidad: Departamento De Policia Meta
Correo: misdalia.munoz1293@correo.policia.gov.co
17/02/2023 11:00:14 a. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

Humana

Fiel copia del original carlos.infante

284712464

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Rases 7.
Radicado No:
Recibido por:
Fecha: 24/02/23 Hora: 10:39

Nro. GS-2023- / AREAD-GRULO – 29.25

Villavicencio, 24 de febrero de 2023

Señora mayor
ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Calle 15 # 15ª-33, Barrio El Estero
Villavicencio

Asunto: informe de mantenimiento instalaciones RASES No.7 y UPRES Meta.

En mi calidad de supervisor del contrato No. 084-1-200038-22, cuyo objeto es el *"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICIA NACIONAL"*, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi mayor, los informes mes a mes de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a las instalaciones, en lo transcurrido del contrato, así:

Informe mantenimiento junio 2022 (6 hojas)
Informe mantenimiento julio 2022 (7 hojas)
Informe mantenimiento agosto 2022 (14 hojas)
Informe mantenimiento septiembre 2022 (11 hojas)
Informe mantenimiento octubre 2022 (10 hojas)
Informe mantenimiento diciembre 2022 (9 hojas)
Informe mantenimiento enero 2023 (6 folios)

Así las cosas, informo a mi mayor que los respectivos soportes o evidencias quedan incluidos dentro de la carpeta original del contrato, la cual reposa en la oficina de contratos.

Atentamente,

Intendente **CARLOS ARTURO INFANTE PICO**
Jefe Grupo Logístico UPRES META
Supervisor contrato No. 084-0-200038-22

Anexo: SI.

Elaborado por: IT. Carlos Arturo Infante Pico Jefe Grupo Logistico UPRES META
Fecha de elaboración: 24/02-2023
Ubicación: C:\mis documentos\Oficios 2023

Calle 15 No. 15ª - 33 Barrio el Estero
Teléfonos 320 370 7324
Arturo.infante@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original carlos.infante
Powered by CamScanner
284712464
Powered by CamScanner

Página 1 de 9 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 03 de marzo de 2023
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	084-1-200038-22
Constancia de recibido No.	10
Contratista:	YOHANNA MERCADO HENAO
NIT del contratista:	35.260.916
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: $342.720.000,00 Valor adición: $148.512.000,00 Valor Total del contrato: $491.232.000,00
Plazo de ejecución:	DEL 15/06/2022 AL 03/03/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones donde actualmente funciona la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 y UPRES Meta, Calle 15 No. 15ª-33 Barrio Estero
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	S/N
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente CARLOS ARTURO INFANTE PICO Supervisor de Contrato No. 084-1-200038-22
Fecha de entrega certificada:	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Und / Recurso / Descripción del servicio recibidos / Valor recibido / Valor facturado / Valor a amortizar / Valor a pagar

Fiel copia del original carlos.infante

284712464

Powered by CamScanner

Página 2 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	RASES 7	16	ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META DE LA POLICIA NACIONAL	$57.120.000	$57.120.000	$0	$57.120.000
Acta de recepción de bienes	No Aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-112	28/02/2023	$57.120.000,00	0	$57.120.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$57.120.000,00		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la señora YOHANNA MERCADO HENAO, de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas del contrato, no se presentó novedades en cuanto a la ejecución del contrato los cuales se registran dentro del Recibo a Satisfacción durante el mes facturado.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	se requiere que las instalaciones a contratar cuenten con al menos **espacios propicios** para los servicios de:	SI	NINGUNA

Resumen de Ambientes

	Nombre	Cantidad oficinas	Puesto de trabajo
CUARTO	Cuarto de maquinas	1	N/A
	Cuarto de aseo	1	N/A
	Cuarto RACK telemática	1	N/A

ADMINISTRATIVO	Jefatura Regional de Aseguramiento en Salud	1	1
	Jefatura Unidad Prestadora de Salud Meta	1	3
	Financiera, logística y movilidad	1	3
	Grupo de contratos	2	6
	Tesorería	1	2
	Presupuesto y contabilidad	1	2
	Central de cuentas	1	4
	Auditorias cuentas y medicas	1	4
	Talento humano	2	6
	Planeación	1	4
	Asesoría jurídica	1	2
	Central de citas	2	5
	Garantía y calidad	1	2
	Estadístico	1	2

Es copia del original carlos.infante

284712464

Powered by CamScanner

		Grupo NAI	1	2		
		Alto costo	1	2		
		Promoción y prevención	1	4		
		Auditorio	1	1		
		Telemática	1	2		
		Conductores	1	1		
	ASISTENCIAL	CONSULTA DE HTA, PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL	1	1		
		CONSULTA DE DIABETES Y MEDICINA GENERAL	1	1		
		CONSULTA MAIS Y MEDICINA GENERAL	1	1		
		CONSULTA DE OSTEPOROSIS Y MEDICINA GENERAL	1	1		
		CONSULTA DE CYD, CPN, MEDICO Y ENFERMERIA	1	1		
		CONSULTA DE JOVEN SANO Y MEDICINA GENERAL	1	1		
		MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
		NEBULIZACIONES	1	1		
		MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
		MEDICINA GENERAL Y LIBRE EN LA TARDE	1	1		
		MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
		RUTA MATERNA	1	1		
		PROCEDIMIENTOS	1	1		
		ODONTOLOGIA CON 3 UNIDADES	1	1		
		ESTERILIZACION	1	1		
		GINECOLOGIA Y ENFERMERIA PYP	1	1		
		PEDIATRIA Y ORTOPEDIA	1	1		
		MEDICINA INTERNA TODO EL DIA	1	1		
		TRABAJO SOCIAL Y PSIQUIATRIA	1	1		
		PSICOLOGIA TODO EL DIA	1	1		
		OPTOMETRIA TODO EL DIA	1	1		
		PSICOLOGIA AUDIOLOGIA	1	1		
		COORDINACION ENFERMERIA SALUD MENTAL, PYP	1	1		
		JEFE GASIS- ESPAB - COORDINACION MEDICA	1	1		
		LABORATORIO CLINICO	1	2		
		VACUNACION	1	2		
		AREA DE REHABILITACION	1	2		
2	Deberá tener habilitado los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y energía cuyo pago será a cargo del arrendatario.				SI	MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL No. GS-2022-090825-DEMET DEL 23/09/2022 SE SOLICITA A LA PROPIETARIA INSTALAR LOS REGISTROS DE CONSUMO DE AGUA DE LOS DOS CODIGOS DE USUARIO YA QUE NO CUENTA CON LOS MISMOS.
3	El inmueble debe estar a paz y salvo por conceptos de servicios públicos, en el momento de la entrega por parte del Arrendador.				SI	NINGUNA
4	El inmueble debe contar, en todas sus áreas, con toma corrientes y puntos de red que permitan adaptar los consultorios, depósitos y oficinas.				SI	NINGUNA

Fiel copia del original carlos.infantep

284712464

Powered by CamScanner

5	Todas las áreas destinadas para oficinas, consultorios, laboratorios, baños, archivos y depósitos deberán contar con su respectiva puerta y su correspondiente llave de seguridad.	SI	NINGUNA
6	El arrendador deberá una vez adjudicado el contrato establecer el plan de mantenimiento preventivo a instalaciones, equipos y demás elementos dispuestos para el servicio de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y Unidad Prestadora en Salud Meta indicando claramente la periodicidad, forma de atención solicitudes ordinarias y contingencias, y las especificaciones técnicas de mantenimiento para establecimientos de salud de acuerdo con la normatividad legal y técnica vigente. Las necesidades de mantenimiento correctivo (goteras, fugas de agua, problemas de plomería, pisos, cerraduras) que surjan de manera imprevista serán comunicadas formalmente al contratista quien en un plazo no mayor a dos (2) días deberá subsanarlas a satisfacción del arrendatario. El plan de mantenimiento deberá establecer las fechas, periodicidad y horarios, los cuales no deben interferir en las actividades administrativas y asistenciales y la periodicidad de los mantenimientos preventivos, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios. La periodicidad dispuesta en el plan de mantenimiento deberá está acorde a lo dispuesto en la ley, reglamentos y fabricante El plan de mantenimiento deberá ser aprobado por el supervisor de contrato.	EN PROCESO	EN EL MES DE JUNIO SE HACE ENTREGA POR PARTE DE LA PROPIETARIA Y EL ENCARGADO DE LOS MANTENIMIENTOS AL SEÑOR INTENDENTE CARLOS INFANTE, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO Y DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO) EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-068376-DEMET DEL 18 DE JULIO DE 2022 SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NO. 084-1-200038-22. EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-071529-DEMET, DEL 28 DE JULIO DE 2022 SE REALIZA INFORME DE NOVEDADES Y SOLICITUD DE MANTENIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR REALIZAR EN TODA LA UNIDAD. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO)
7	El arrendatario deberá una vez adjudicado el contrato según lo establecido en la directiva presidencial N° 02 de diciembre del 2015" buenas prácticas para el ahorro de energía y agua" establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía. El inmueble deberá tenar sistema de ahorro, dispositivos de bajo consumo de agua, de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso de cambio de los mismos. Requisito (presentar el plan de acción para esta actividad). En lo posible el bien inmueble, deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias, debidamente separadas, en la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas.	SI	NINGUNA
8	El canon del arrendamiento ofrecido incluye gastos de administración, mantenimiento de las instalaciones por la duración del contrato.	SI	NINGUNA
9	Anexar copia de la Escritura pública del inmueble y certificado de tradición y libertad.	SI	NINGUNA
10	Pintura de las instalaciones: El arrendador deberá pintar las instalaciones cuando se haga necesario.	SI	NINGUNA
11	El inmueble debe ser entregado, mediante un inventario con registro fotográfico, el cual no debe presentar ningún problema de daños en carpintería, paredes, plomería, conexiones eléctricas, etc.	SI	SE ESTAN REALIZANDO LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO
12	El arrendador deberá dar continuidad a un nuevo proceso de contratación, a la fecha de vencimiento del término inicial o el de cualquiera de sus prorrogas, bajo los mismos parámetros y sin aumentos.	SI	MEDIANTE ACTA No. 001 DEL 23/11/2022, SE REALIZÓ ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO.

Fiel copia del original carlos.infante

284712464

Powered by CamScanner

13	El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales, repuestos y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor) a todos los aires acondicionados instalados en el inmueble mediante la contratación de una empresa especializada en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados con sede en Villavicencio, quien deberá ofrecer una oportunidad de respuesta ante cualquier requerimiento de máximo 1 día. Dicha labor se realizará durante la ejecución del contrato, la empresa contratada deberá presentar cronograma mensual de mantenimiento al inicio del contrato de arrendamiento. El Arrendatario y la empresa especializada deberá garantizar que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución 1652 de 2007, la adquisición de insumos para el mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como R407A o R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono. Requisito (ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos)	SI	SE ESTA REALIZANDO DE ACUERDO AL PLAN DE MANTENIMIENTO Y REPORTES REALIZADOS CON URGENCIA.
14	El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor).	SI	EN EL MES DE OCTUBRE SE HACE ENTREGA POR PARTE DE LA PROPIETARIA Y EL ENCARGADO DE LOS MANTENIMIENTOS AL SEÑOR INTENDENTE CARLOS INFANTE, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO Y DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO) EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-068376-DEMET DEL 18 DE JULIO DE 2022 SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NO. 084-1-200038-22. EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-071529-DEMET, DEL 28 DE JULIO DE 2022 SE REALIZA INFORME DE NOVEDADES Y SOLICITUD DE MANTENIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR REALIZAR EN TODA LA UNIDAD. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO)
15	El inmueble debe contar con una planta eléctrica (incluye operario, mantenimiento y combustible) que permita en los eventos de corte de energía el suministro de energía de todo el inmueble.	SI	EN EL MES DE SEPTIEMBRE LA PROPIETARIA REALIZÓ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA ELECTRICA, ES DECIR, INSTALO EL EXOSTO DE LA PLANTA ELECTRICA EL CUAL VA HASTA LA AZOTEA, CORRIGIENDO CON ESTO LAS PETICIONES DE INCOFORMISMO POR PARTE DE LOS VECINOS DEL SECTOR. SIN EMBARGO, EL 28/09/2022, EL SEÑOR JUAN NIÑO, TECNICO OPERARIO DE LA SERETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA ALCADIA DE VILLAVICENCIO REALIZÓ VISITA A SANIDAD Y DETERMINÓ QUE SE HABIAN HECHO LOS

Fiel copia del original cargado en mimep

284712464

Powered by CamScanner

			MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A QUE HABIA LUGAR.
16	El inmueble debe contar con un ascensor (incluye mantenimiento) para uso de personal en condición de discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo con las normas de seguridad y certificado por la empresa constructora para su funcionamiento.	SI	SE REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL DEL ASCENSOR, DEJÁNDOSE LOS SOPORTES EN LA CARPETA DE LA HOJA DE VIDA DEL MISMO.
17	El arrendador se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los pisos tomados en arriendo, tanto en el interior y exterior de las áreas administrativas y asistenciales durante el plazo de ejecución del contrato, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios.	SI	EN EL MES DE JUNIO SE HACE ENTREGA POR PARTE DE LA PROPIETARIA Y EL ENCARGADO DE LOS MANTENIMIENTOS AL SEÑOR INTENDENTE CARLOS INFANTE, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO Y DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO) EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-068376-DEMET DEL 18 DE JULIO DE 2022 SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NO. 084-1-200038-22. EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-071529-DEMET, DEL 28 DE JULIO DE 2022 SE REALIZA INFORME DE NOVEDADES Y SOLICITUD DE MANTENIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR REALIZAR EN TODA LA UNIDAD. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO)
18	Se compromete a realizar mantenimiento y reposición de luminarias durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
19	El arrendador se compromete a mantener el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones de dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia.	SI	NINGUNA
20	El arrendador se compromete en no generar cobro de prima alguna al arrendatario al momento de la restitución del inmueble.	SI	NINGUNA
21	El arrendador se compromete a sostener los precios durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
22	El arrendador deberá presentar junto con cada factura original, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato	SI	NINGUNA
23	El arrendador se compromete a realizar las adecuaciones que a petición del supervisor del contrato sea necesaria en la ejecución del mismo.	SI	EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-071529-DEMET, DEL 28 DE JULIO DE 2022 SE REALIZA INFORME DE NOVEDADES Y SOLICITUD DE MANTENIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR REALIZAR EN TODA LA UNIDAD. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO) EN COMUNICADO OFICIAL No. GS-2022-084869-DEMET, DEL 07/09/2022 SE SOLICITA VARIAS ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES DE LABORATORIO Y REHABILITACION.
24	El arrendador se compromete a que luego de verificar la lista de chequeo autoevaluación de condiciones de habilitación estándar Infraestructura	SI	EN COMUNICADO OFICIAL POR PARTES DE LAS RESPONSABLES DE LAS AREAS DE

Fiel copia del original carlos infante

284712464

Powered by CamScanner

	realizar las adecuaciones o cambios necesarios que se requiera para la habilitación de los servicios en salud, las adecuaciones estarán a cargo del representante legal del contrato en un plazo no superior a 30 días.		LABORATORIO CLINICO Y REHABILITACION (GS-2022-062819-DEMET Y GS-2022-055908-DEMET). EN COMUNICADO OFICIAL No. GS-2022-084869-DEMET, DEL 07/09/2022 SE SOLICITA VARIAS ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO Y REHABILITACION.
25	El arrendador se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar antes del inicio del contrato	SI	EN COMUNICADO OFICIAL POR PARTES DE LAS RESPONSABLES DE LAS AREAS DE LABORATORIO CLINICO Y REHABILITACION (GS-2022-062819-DEMET Y GS-2022-055908-DEMET), EN COMUNICADO OFICIAL No. GS-2022-084869-DEMET, DEL 07/09/2022 SE SOLICITAN ADECUACIONES A LAS INSTALACIONES NUEVAS DE LABORATORIO Y REHABILITACION.
26	El arrendador mediante carta escrita dirigida a la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 se compromete a realizar las adecuaciones que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en cualquier momento, para el funcionamiento adecuado de la Unidad Médica y para el cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación.	SI	EN RESPUESTA A SOLICITUD DEL COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-068376-DEMET DEL 18 DE JULIO DE 2022 SE ANEXA RESPUESTA DE LA PROPETARIA ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO). EN COMUNICADO OFICIAL No. GS-2022-084869-DEMET, DEL 07/09/2022 SE SOLICITA VARIAS ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES DE LABORATORIO Y REHABILITACION. LA PROPIETARIA NO PASO NINGUN COMUNICADO DIRIGIDO A LA JEFATURA RASES No.7, SIN EMBARGO, LA PROPIETARIA HA REALIZADO LAS ADECUACIONES QUE SE HAN SOLICITADO.
27	El arrendador se compromete a suministrar todos los insumos, accesorios, materiales y equipos necesarios para la labores de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble.	SI	NINGUNA
28	El arrendador deberá realizar intervención oportuna e inmediata de las eventualidades imprevistas de tipo arquitectónico, hidrosanitario y eléctricos presentadas en el inmueble	SI	EN COMUNICADO OFICIAL NO. GS-2022-071529-DEMET, DEL 28 DE JULIO DE 2022 SE REALIZA INFORME DE NOVEDADES Y SOLICITUD DE MANTENIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR REALIZAR EN TODA LA UNIDAD. (ANEXO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO) EN COMUNICADO OFICIAL No. GS-2022-084869-DEMET, DEL 07/09/2022 SE SOLICITA ADECUACIONES A LAS INSTALACIONES DE LABORATORIO Y REHABILITACION. MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL GS2022-090842-DEMET, DEL 23/09/2022, SE SOLICITA MANTENIMIENTO A CISTERNAS Y POZOS SUBTERRANEOS. MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL No. GS-2022-090825-DEMET DEL 23/09/2022M SE SOLICITA A LA PROPIETARIA INSTALAR LOS REGISTROS DE CONSUMO DE AGUA.

Fiel copia del original cargado en el SIGDEP

284712464

Powered by CamScanner

29	El arrendador al momento de subcontratar entidades para realizar las reparaciones locativas, deberá prever que las mismas se encuentren legalmente constituidas, que garanticen los mantenimientos	SI	NINGUNA
30	El arrendador se compromete a realizar la devolución de los residuos de luminarias generadas en el inmueble en puntos de post consumo autorizado.	SI	NINGUNA
31	El arrendador se compromete a entregar los sitios de almacenamiento intermedio y central de residuos peligrosos y no peligrosos según lo estipulado en la resolución 1164/2002 en los puntos 7.2.6.1 y 7.2.6.2 o demás norma que la modifique o sustituya.	SI	NINGUNA
32	El arrendador se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos peligrosos (aceites, combustible y lodos) generados por el servicio de mantenimiento del inmueble.	SI	NINGUNA
33	El arrendador se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos de construcción en cumplimiento a la resolución 541 del 14-12-1994 Min ambiente y al Acuerdo 015 de julio 30 de 2010, por el cual se adopta la reglamentación del comparendo ambiental en el municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones".	SI	NINGUNA
34	El arrendador deberá recibir y poner en práctica las recomendaciones y/o sugerencias entregadas por el grupo asistencial en gestión de riesgo ocupacional y ambiental de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y Unidad Prestadora en Salud Meta, referente al servicio de mantenimiento antes, durante y después de la actividad programada.	SI	NINGUNA
35	El inmueble no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	NINGUNA
36	El inmueble debe contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con los previstos en los artículos 17,22 del decreto 2981 del 20 de diciembre del 2013 expedido por el gobierno nacional, o aquella norma que lo modifique adicione o lo sustituya frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo.	SI	NINGUNA
37	El inmueble debe tener planamente identificado las rutas de evacuación contar con un sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención control de desastres y riesgos ambientales.	SI	NINGUNA
38	El área odontología, incluso el cielo raso debe estar pintada con pintura epóxica y un mesón de trabajo con punto de agua y cada unidad odontológica debe tener acceso a agua potable, drenaje de agua residual y toma eléctrica.	SI	NINGUNA
39	El área de esterilización, debe tener un acceso independiente para recibir material diferente al acceso de entrega, debe tener paredes pintadas con pintura epóxica, guarda escobas en media caña, el área del lavado de material debe ser separado al área de secado, empaque y esterilización.	SI	NINGUNA
40	Terapia respiratoria, incluso el cielo raso debe estar pintada con pintura epóxica,	N/A	N/A
41	El inmueble debe contar con rampas de acceso para personal en condición de discapacidad.	SI	NINGUNA
42	El inmueble debe contar con una (1) batería de baño hombre mujer donde se ubican los consultorios, aparte del baño para discapacitados	SI	NINGUNA
43	El área de laboratorio, rehabilitación (terapia ocupacional, fonoaudiología, audiología) y vacunación (vías respiratorias) deberán contar con las especificaciones técnicas establecidas en la comunicación oficial No. GS 2021-098631 DEMET del 12 de octubre de	SI	NINGUNA

Fotocopia de original carlos.infantep

284712464

Powered by CamScanner

	2021 o por la cual se modifique, la cual se anexa al presente estudio previo.		
44	El arrendador autoriza al arrendatario subarrendar áreas o parte del inmueble, en caso de ser necesario.	SI	NINGUNA

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente CARLOS ARTURO INFANTE PICO
Supervisor de contrato **No. 084-1-200038-22**

Fdo
SI. Camilo Suarez
03/03/2023

Fiel copia del original carlos.infantep

284712464

Powered by CamScanner

GS-2023-021171-DEMET

YOHANNA MERCADO HENAO
NIT 35.260.916-3
CONJ ALDEA LA AURORA CA A 18
Tel: (608) 3108223773
Villavicencio - Colombia
airamanald1969@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 112

Señores	POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.7		
NIT	900.407.224-6	**Teléfono**	(57) 3108689716
Dirección	CL 44 53 96	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/02/2023, 07:33
Expedición	28/02/2023, 07:33
Vencimiento	28/02/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ARRIENDO PROPIEDAD CLL 15 N 15A-33 AV. MARACOS	1.00	57,120,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cincuenta y siete millones ciento veinte mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
ConsignaciÃ³n $ 57,120,000.00

Total Bruto	48,000,000.00
IVA 19%	9,120,000.00
Total a Pagar	57,120,000.00

Observaciones:
#$16-01-02-042;084-1-200038-22;LILIANA.DUQUEA@OUTLOOK.ES#$

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Fiel copia del original carlos.infantep

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040392363 aprobado en 20221129 prefijo FE desde el número 107 al 150**
Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa
CUFE: f3ee37ee56b01a39c156e90858aac3558c44e2b50f1f145cc7bb98c57bf26dfdd9e7f0a8c397af071ab40d1a4249affa

284712464

Powered by CamScanner

DIMAVA
Asesorías contables y financieras

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO

CERTIFICA

Que la señora ***YOHANNA MERCADO HENAO*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 35.260.916 se encuentra al día con el pago de seguridad social y parafiscales del mes de Febrero de 2023 a nombre propio.*

Para constancia se firma a los veintiocho días (28) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Anexo fotocopia de mi tarjeta profesional

Atentamente,

DIANA MARIA VALENCIA B
Contadora
TP 69273-T

Asesorías financieras y contables, digitación de documentos, generación de informes
Domicilio: Carrera 18ª No. 30 –75 B/ Pueblo Nuevo TULUA VALLE
2323119 ***3108223773***

Fiel copia del original carlos.infantep

284712464

Powered by CamScanner

284712464

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35260916	YOHANNA MERCADO HENAO	Condominio Aldea de la Aurora Casa A 18	6648604	johanna.mercado@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-02	2023-02	I	28/02/2023	65497911	$1.140.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	500.000	500.000
Pensión	1	640.000	640.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.140.000	1.140.000

Esta copia del original carlos.infantep

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2023-021171-DEMET

Powered by CamScanner

284712464

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35260916	YOHANNA MERCADO HENAO		Condominio Aldea de la Aurora Casa A 18	6648604	johanna.mercado@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	28/02/2023	65497911	$1.140.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	35260916	MERCADO HENAO YOHANNA	3	0			N																	230301	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS002	4.000.000	500.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Fiel copia del original carlos.infantep

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2023-021171-DEMET

Powered by CamScanner

GS-2023-021171-DEMET

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,

28/02/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora YOHANNA MERCADO HENAO** con **Cédula de Ciudadanía** número **35260916**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488402264862**
Fecha de apertura	**14/11/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Fiel copia del original carlos.infantep

VIGILADO

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

284712464

Powered by CamScanner